



C I R C U L A R CSJCAQC22-83

Fecha: 12 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.”**

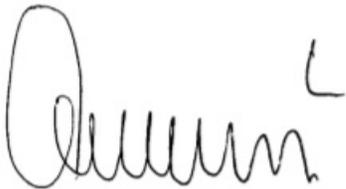
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
MEMORANDO PCSJM22-66 4 de mayo de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó	ADMITIR la presente solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas, promovida por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, a través de apoderado judicial a favor del CONSEJO COMUNITARIO DE VILLA MARÍA DE PURRICHÁ,
MEMORANDO PCSJM22-67 4 de mayo de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó	ADMITIR la presente solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas, promovida por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, a través de apoderado judicial a favor del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COSTA - CONCOSTA
MEMORANDO PCSJM22-69 5 de mayo de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán	ADMITIR la solicitud de restitución de derechos territoriales étnicos incoada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas-Territorial Cauca, en representación del sujeto colectivo CONSEJO COMUNITARIO PARTE ALTA SUR DEL RÍO SAIJA.
AUTO INTERLOCUTORIO 5 de mayo de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora FABIOLA TORRES DE CASTRO, sobre el predio denominado la “RESIDENCIA DE FABIOLA”, ubicado en la vereda Peñas Coloradas

<p>AUTO INTERLOCUTORIO 9 de mayo de 2022</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores JESÚS ALBERTO MORENO VERA con C.C. No 83.055.352 de Guadalupe (Huila), en calidad de poseedor, CARLOS ALBERTO MORENO ARDILA con C.C.No 1117551598 expedida en Florencia, y LEIDY JOHANA MORENO ARDILA con C.C. No 1117550520 expedida en Florencia (Caquetá) en calidad de herederos determinados de la señora ANA ISABEL ARDILA BELLO, quien en vida se identificó con C.C. No. 4.677.834 también poseedora del predio denominado "BODEGA", ubicado en la vereda de Peñas Colorada</p>
<p>AUTO INTERLOCUTORIO 9 de mayo de 2022</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>DMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores JESÚS ALBERTO MORENO VERA con C.C. No 83.055.352 expedida en Guadalupe (Huila), en calidad de poseedor, CARLOS ALBERTO MORENO ARDILA con C.C. No 1117551598 expedida en Florencia, y LEIDY JOHANA MORENO ARDILA con C.C. No 1117550520 expedida en Florencia (Caquetá) en calidad de herederos determinados de la señora ANA ISABEL ARDILA BELLO, quien en vida se identificó con C.C. No. 4.677.834 también poseedora del predio denominado "BODEGA", ubicado en la vereda de Peñas Colorada</p>

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email jcctort01fc@notificacionesrj.gov.co.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

**Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7817bc4b9563ae7876c428b5a32a909823182e9c0d4ccb57ead26b49cffd6d3f**

Documento generado en 12/05/2022 11:21:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CIRCULAR CSJCAQC22-83 "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 11:35

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-83

Fecha: 12 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."*

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Icons: calendar, envelope, magnifying glass, presentation screen.